

Sería un buen factor de estabilidad y demostrativo de seriedad y profesionalidad no pedir a estas mesas de negociación más de lo que pueden dar. Y buscar otros foros para plantear el resto de las cuestiones.

Ayudaría a clarificar el panorama y a darle el juego necesario a cada institución enriqueciendo el ámbito participativo de la comunidad.

En la parte industrial de este proceso, sería necesario también una autoaclaración de los diferentes intereses que la integran. Porque son muchos los grupos y las motivaciones que convergen en el colectivo.

Desde aquellos convencidos de que la regulación de los sectores a través de la negociación y el compromiso, es la base de la estabilidad, de la calidad, y por tanto de la presencia duradera en un mercado consumidor, hasta aquellos que pareciera que cada operación que hacen sea la última de su actividad y apuren esa relación con el sector contrario.

Son los primeros los que ayudan a avanzar en el proceso y lo articulan, y los segundos los elementos discordantes, prestos a conseguir los beneficios que el sistema les proporciona, pero a regatear, discutir, o no cumplir las obligaciones que conlleva el mismo.

Aunque es posible y deseable que con el tiempo cambien de actitud o bien salgan del sistema, sería deseable que el propio sector que quiere quemar etapas, en un proceso que cada día tiene menos pasos para dar voluntariamente, se desprendiera de este lastre, que dificulta y enturbia esas relaciones y el proceso de concertación.

Por último, también las Administraciones públicas podrían avanzar más deprisa en los apoyos, casi siempre financieros, pero también de otro tipo, a este proceso. Todo esto es novedoso, todo forma parte de un entramado de cambios de actitudes, de esquemas nuevos de organización, de asentamiento de sectores, de consolidación de la agroindustria nacional... y ese conjunto de intereses bien merece el apoyo decidido en un momento de prisas organizativas para ganar terreno, cuotas de mercado, presencia, en suma, en la apasionante lucha de modernización en que nos ha embarcado nuestro ingreso en la CEE.

26. LOS SEGUROS AGRARIOS

1. LOS SEGUROS AGRARIOS: OBJETIVOS Y ESTRUCTURA

Arranca la historia de los Seguros Agrarios Combinados del día de los Santos Inocentes, de 1978, en el que se aprueba la Ley 87/1978 (BOE de 12 de enero de 1979). Se desarrolla la Ley con la publicación del Reglamento por R.D. 2.329/1979 de 14 de septiembre (BOE 9/10/79). Se definen en la propia Ley los Seguros Agrarios como un instrumento de política de ordenación agraria, que pretende proteger las rentas agrarias frente a accidentes climatológicos o de otro tipo no evitables por el agricultor y, en tal sentido, se establece que el Estado velará por el control, extensión y aplicación de estos seguros. También se establece que se buscará la máxima participación de los agricultores a través de sus Organizaciones Profesionales (OPAS).

En la búsqueda de esos objetivos, se crea un Organismo específico para la coordinación de todas las actividades vinculadas a los Seguros Agrarios. Este organismo, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) se estructura por el R.D. 2.650/1979 de 11 de octubre (BOE de 22 de noviembre de 1979).

La participación de los agricultores en la política de Seguros Agrarios se instrumenta mediante la presencia de vocales de las OPAS en la Comisión General de ENESA y en las Comisiones Especializadas para análisis y estudio de aspectos técnico-económicos de las líneas y coberturas que se ponen en marcha. En el área provincial se crearon las Comisiones Provinciales de Seguros Agrarios, con participación también de las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS). Entre sus cometidos está la discusión de propuestas de nuevas coberturas o modificación de las existentes, difusión e información sobre los Seguros Agrarios; así como elaboración de estudios o discusión de datos (fechas, precios, rendimientos, etc.), encaminados a un mejor ajuste de las coberturas a las peculiaridades de las producciones y riesgos de cada provincia.

En este sentido, durante 1989, de las Comisiones Provinciales de Badajoz y Cáceres, han partido varias propuestas, de las que destacamos, por la importancia de los cultivos a los que van dirigidas:

- Cobertura para daños directos e indirectos producidos por lluvia en tomate con destino a industria.
- Seguro de Virosis para el cultivo de tabaco.

El apoyo estatal a los Seguros Agrarios se plasma en las subvenciones a las primas que anualmente quedan fijadas en el Plan de Seguros Agrarios (10.000 millones de pesetas en 1989), además del despliegue informativo y de difusión que entre los agricultores se hace para un mejor conocimiento de las características y costes de estos seguros.

La gestión última del seguro corresponde a las compañías aseguradoras privadas, que han constituido la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S. A. (AGROSEGURO), en la que participan 63 entidades aseguradoras privadas y el Consorcio de Compensación de Seguros.

Los Seguros Agrarios, cuyo objetivo último es evitar las situaciones de quebranto económico en la actividad empresarial agraria para los riesgos climatológicos y de otro tipo, no controlables por las técnicas agrarias, no están concebidos como un proyecto cerrado. Cada año se pretende su ampliación, o la modificación de producciones o riesgos asegurables, de tal forma que en cada año agrario, quedan configurados los Seguros Agrarios mediante la publicación del Plan de Seguros y tres Órdenes Ministeriales por cada línea (producción y riesgos asegurables); en las que se definen las características del Seguro, primas de coste y subvenciones, en función de los distintos estratos de capital o según se trate de póliza colectiva o individual.

En las relaciones entre AGROSEGURO y los agricultores suele ser punto y momento de desconfianzas las peritaciones de daños cuando han ocurrido siniestros. Una de las formas de evitar estas desconfianzas y eliminar las posibles fricciones, es disponer de normas de peritación de daños. Además de las normas generales de peritación de daños en las producciones agrarias, progresivamente se han ido publicando normas específicas de peritación de daños, quedando a principios de 1990, publicadas todas las que afectan a las producciones asegurables para nuestra Comunidad Autónoma.

2. LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS EN 1989 EN EXTREMADURA

El cuadro 1 da una visión general de lo que fueron los seguros en Extremadura en 1989 para las líneas que registraron suscripción.

De los datos que se exponen, puede observarse que los seguros, a excepción de algunas líneas muy concretas, no alcanzan todavía una fuerte implantación en el agro extremeño. No obstante, la situación es bastante pareja al resto de la agricultura española. En otro apartado hacemos un breve análisis de las líneas más importantes, bien por la suscripción de seguros que alcanzan o por la importancia de la producción agraria a la que se refieren. Se debe resaltar la alta suscripción del seguro en el cerezo y en el tabaco, y relativamente altas en frutales, viñedo de vinificación y el combinado de pedrisco e incendio en cereales de invierno.

El año climatológico fue bastante bueno en cuanto a ausencia de accidentes asegurables, y las producciones agrarias, consideradas en su conjunto, puede decirse que alcanzaron una media aceptable. El accidente climatológico más destacable fue el pedrisco; algunos se registraron con excepcional intensidad en primavera de 1989, sobre todo en determinadas áreas de las Vegas del Guadiana. Estos pedriscos explican la alta siniestralidad en frutales cuyas plantaciones más importantes y el mayor aseguramiento se localiza en las Vegas Altas del Guadiana. Igual ocurrió en la escasa superficie de melón asegurada; y también fueron castigados por el pedrisco el pimiento y olivar.

CUADRO 1. Resultados de los seguros agrarios en Extremadura en 1989

| PRODUCCIÓN ASEGURADA Y RIESGOS CUBIERTOS | N.º Pólizas | Superficie Asegurada (Has.) | Coste Seguro (000 pts.) | Subvención ENESA (000 pts.) | Costo al Agricultor | | Indemniz. (000 pts.) | Grado de Implant. % Superficie Asegurada/ Superficie Cultivada | Indemniz. Pagadas/ Coste Seg. (%) | Indemniz./ Coste Cargo del agricultor (%) |
|--|-------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------|---------------------|-----------|----------------------|--|-----------------------------------|---|
| | | | | | Total (000 Pts.) | Pras./Ha. | | | | |
| Integral cereales de invierno | 283 | 10.568 | 15.509 | 8.837 | 6.672 | 631 | 33.334 | 3,17 | 214,9 | 499,6 |
| Pedrisco e incendio cer. inv. | 5.046 | 158.072 | 87.195 | 17.301 | 69.894 | 442 | 55.898 | 47,44 | 64,1 | 81,8 |
| Pedrisco en cer. de primavera | 39 | 1.555 | 2.941 | 789 | 2.152 | 1.383 | 790 | 1,78 | 26,9 | 36,7 |
| H y P en uva de vinificación | 1.594 | 18.068 | 56.549 | 23.264 | 33.285 | 1.839 | 18.491 | 21,15 | 32,7 | 55,6 |
| H y P en uva mesa | 7 | 62 | 670 | 347 | 323 | 1.919 | - | 1,05 | - | - |
| H y P en manzana | 16 | 28 | 1.885 | 834 | 1.051 | 37.536 | 1.590 | 4,31 | 84,4 | 151,3 |
| H y P en ciruela | 21 | 78 | 3.402 | 1.698 | 1.704 | 21.845 | 3.259 | 18,75 | 95,8 | 191,2 |
| H y P en pera | 125 | 681 | 32.918 | 14.685 | 18.233 | 26.774 | 78.308 | 25,70 | 238,2 | 429,5 |
| H y P en meloc. y nectarinas | 154 | 775 | 55.542 | 24.949 | 30.593 | 39.475 | 79.817 | 46,13 | 143,7 | 260,9 |
| H, P y lluvia en cereza | 1.728 | 5.378 | 112.359 | 48.617 | 63.742 | 11.852 | 64.794 | 16,45 | 57,7 | 101,6 |
| P. en tomate | 62 | 482 | 5.486 | 2.120 | 3.366 | 6.983 | 438 | 3,85 | 8,0 | 13,0 |
| P. en pimiento | 166 | 282 | 7.856 | 3.605 | 4.251 | 15.075 | 14.922 | 6,13 | 189,9 | 351,0 |
| P. en melón | 4 | 43 | 500 | 113 | 387 | 9.000 | 2.197 | 0,32 | 439,4 | 567,7 |
| P. Ll. y viento en tabaco | 4.447 | 13.596 | 668.433 | 261.666 | 406.767 | 29.918 | 175.594 | 84,42 | 26,3 | 43,2 |
| P. en aceituna de mesa | 76 | 1.152 | 6.452 | 3.423 | 3.029 | 2.629 | 5.415 | 1,54 | 83,1 | 178,8 |
| P. en aceituna de almazara | 61 | 864 | 749 | 289 | 460 | 333 | 1.228 | 0,54 | 163,9 | 426,4 |
| TOTAL | | | 1.058.446 | 412.537 | 645.909 | | 536.075 | 50,6 | | 83,0 |

H = Helada.

P = Pedrisco.

(1) Referido a 1988; no hay aún datos publicados de 1989, pero se estiman muy similares.

(2) Está incluido en ese porcentaje Cáceres; cuya línea de seguro es exclusiva para esta provincia.

(3) % de suscripción para el conjunto de todos los seguros de hortalizas.

A pesar de estos accidentes señalados, la siniestralidad (indemnizaciones recibidas/primas de coste pagadas), ha sido relativamente baja ya que, contando en el coste de las primas las subvenciones pagadas por el MAPA a través de ENESA, las indemnizaciones han supuesto poco más del 50 por 100 de las primas. Son decisivos en el resultado global de los Seguros Agrarios en Extremadura el cerezo, y especialmente el tabaco, ya que cuando en estos cultivos se producen daños importantes la siniestralidad global cambia de signo.

Muy baja es la suscripción del seguro en hortalizas, donde algunas líneas no llegan siquiera a realizar ninguna póliza (ajo, coliflor, habas verdes, guisantes), o muy poco significativas en otros casos (una sola póliza en cebolla, en sandía y judías verdes). Puede explicarse esta situación debido a que las plantaciones de hortalizas más importantes que se hacen en Extremadura van destinadas a transformación industrial, lo que lleva aparejadas varias circunstancias que quizás hagan menos atractivo el Seguro que cuando las hortalizas se dedican al mercado de consumo en fresco. Nos referimos a precios mucho más bajos, menor importancia del daño directo de lluvia y pedrisco, y menor incidencia de heladas, debido a que los ciclos en estos cultivos para industria están mejor ajustados a la climatología.

En 1989 se ha puesto en marcha un nuevo seguro de vacuno de cuya aceptación todavía no puede hablarse, pero que se ha diseñado para sustituir a otra línea anterior que no satisfizo al sector:

Este nuevo seguro de vacuno, cuya difusión se ha iniciado en 1989, ofrece la posibilidad de aseguramiento de los distintos tipos de explotaciones ganaderas de vacuno existentes y abre distintas opciones de coberturas para muerte o sacrificio por accidentes, problemas de parto y postparto, determinadas enfermedades, daños en la ubre, esterilidad, meteorismo, etc. Este nuevo seguro, como cualquier línea que inicie su andadura, recibe los máximos de subvención, pudiendo alcanzar hasta el 70 por 100 del valor de la prima (para contratación colectiva y capital asegurado inferior a 8.000.000 de ptas.).

3. RESULTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE ALGUNAS DE LAS LÍNEAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS MÁS SIGNIFICATIVOS PARA EXTREMADURA

Se han considerado aquellas más revelantes por la importancia de la producción o por el grado de aseguramiento.

3.1. CEREALES

3.1.1. Cereales de invierno

Dos tipos de Seguro están disponibles para los cereales de invierno: Seguro Integral y Seguro Combinado de Pedrisco e Incendio.

— SEGURO INTEGRAL DE CEREALES:

Pasa por ser uno de los Seguros Agrarios de planteamientos más ambiciosos. Cubre este seguro cualquier reducción de la producción garantizada, siempre que la pérdida se produzca por causas no achacables al agricultor.

El exceso de siniestralidad en este seguro desde su inicio, ha dado lugar en fases sucesivas a limitaciones de las producciones garantizadas, de tal manera que actualmente resulta ser un seguro barato pero con coberturas de mínimos.

Estas limitaciones del capital garantizado se deben al establecimiento de rendimientos máximos asegurables para cada comarca y/o municipio; reducción del capital garantizado al 65 por 100 del asegurado para los daños distintos a pedrisco e incendio; y que, para ser indemnizables los daños, han de computarse en el conjunto de la explotación y no en la parcela, como ocurre en otros seguros.

En cifras, la situación de este seguro queda reflejada en los cuadros 2 y 3.

CUADRO 2. Seguro Integral de cereales en Badajoz

| AÑOS | N.º Pólizas | Superficie Asegurada (Has.) | % sobre Superficie Cultivada | Coste del Seguro (000 pts.) | Subvenc. ENESA (000 pts.) | Pagado por el agricultor (000 pts.) | Indemniz. por siniestros (000 pts.) | Coste medio al agricultor (pts./Ha. aseg.) |
|------|-------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| 1987 | 221 | 10.063 | 4,42 | 9.604 | 4.145 | 5.459 | 2.209 | 542,5 |
| 1988 | 161 | 6.354 | 2,86 | 7.099 | 3.773 | 3.326 | 4.859 | 523,4 |
| 1989 | 179 | 5.027 | 2,11 | 6.795 | 3.886 | 2.909 | 7.239 | 578,7 |

CUADRO 3. Seguro Integral de cereales en Cáceres

| AÑOS | N.º Pólizas | Superf. Asegurada (Ha.) | % sobre Superficie cultivada | Coste Seguro (000 Pts.) | Subvenc. ENESA (000 Pts.) | Pagado por el agricultor (000 Pts.) | Indemniz. por siniestros (000 Pts.) | Coste medio al agricultor (Pts./Ha./aseg.) |
|------|-------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| 1987 | 94 | 5.164 | 5,67 | 6.962 | 3.406 | 3.556 | 4.794 | 688,6 |
| 1988 | 79 | 5.042 | 4,95 | 6.819 | 3.421 | 3.398 | 12.332 | 673,9 |
| 1989 | 104 | 5.542 | 5,36 | 8.714 | 4.951 | 3.763 | 26.095 | 679,0 |

Muchos comentarios son posibles sobre la situación del Seguro Integral de cereales en Extremadura a la vista de los cuadros citados, de entre ellos cabe destacar:

- *Baja implantación del Seguro*, con ligera tendencia a descender aún más en Badajoz.
- *Indemnizaciones por siniestros*, sobre todo en los últimos años en Cáceres, *muy por encima de las primas pagadas*, a pesar de que, como se decía anteriormente, las producciones garantizadas son realmente bajas. Lleva esto a pensar que este seguro se relega a las áreas marginales de los cereales de invierno, situación que se da en el resto de España, donde la siniestralidad de este seguro es muy alta y la suscripción más extendida no se corresponde con las zonas netamente cerealistas.

En sucesivas ocasiones se ha señalado por los agricultores y sus representantes en las Comisiones Provinciales, que los bajos rendimientos garantizados, son el mayor inconveniente para una implantación mayor de este seguro, pues para las zonas netamente cerealistas los rendimientos

garantizados son ya una catástrofe. La revisión de estos rendimientos al alza encuentran serias dificultades, debido a que los distintos estamentos implicados en los Seguros Agrarios se oponen a una revisión indiscriminada de los rendimientos, que si bien para una comarca o municipio son aceptables, no lo son para áreas de menor entidad, pero éstas cuentan con la dificultad de su definición.

— SEGURO COMBINADO DE PEDRISCO E INCENDIO

En este caso como en todos los seguros a excepción del integral, el agricultor es quien establece la producción esperada, y por tanto el capital asegurado, con la limitación de los precios, que en cada campaña quedan regulados para las distintas especies y/o variedades.

CUADRO 4. Seguro Combinado de Pedrisco e Incendio de cereales de invierno en Badajoz

| AÑOS | N.º Pólizas | Superf. Asegurad. (Ha.) | % sobre Superficie cultiv. (Ha.) | Coste Seguro (000 Pts.) | Subvenc. ENESA (000 Pts.) | Pagado por el agricultor (000 Pts.) | Indemniz. por siniestros (000 Pts.) | Coste medio al agricultor (Pts./Ha.) |
|------|-------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1987 | 4.408 | 172.346 | 75,7 | 75.031 | 13.422 | 61.609 | 38.627 | 358 |
| 1988 | 4.034 | 127.981 | 57,6 | 81.250 | 14.371 | 66.875 | 40.553 | 522 |
| 1989 | 3.918 | 128.903 | 54,0 | 75.261 | 14.613 | 60.648 | 50.381 | 470 |

CUADRO 5. Seguro Combinado de Pedrisco e Incendio de cereales de invierno en Cáceres

| AÑOS | N.º Pólizas | Superf. Asegurad. (Ha.) | % sobre Superficie cultiv. (Ha.) | Coste Seguro (000 Pts.) | Subvenc. ENESA (000 Pts.) | Pagado por el agricultor (000 Pts.) | Indemniz. por siniestros (000 Pts.) | Coste medio al agricultor (Pts./Ha.) |
|------|-------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1987 | 1.401 | 69.632 | 76,50 | 15.284 | 3.101 | 12.183 | 7.322 | 175 |
| 1988 | 1.340 | 39.561 | 38,86 | 17.187 | 3.374 | 13.813 | 25.845 | 349 |
| 1989 | 1.128 | 29.169 | 30,41 | 11.934 | 2.687 | 9.247 | 5.517 | 317 |

El seguro combinado de pedrisco e incendio en cereales de invierno es el que más extensión alcanza en Extremadura, referido a superficie asegurada. No obstante, queda aún bastante superficie de cereales por asegurar, y es muy significativo el descenso de contratación que se produce en las dos provincias en los años 1988 y 1989 respecto a lo que se venía contratando en 1987 y anteriores. Coincide este bajón en la contratación con una primavera e inicio del verano excepcionalmente lluviosos, que hizo perder el interés por la suscripción del seguro, ya que uno de los alicientes más fuerte es la cobertura de incendio.

Recientemente, desde el Plan de Seguros Agrarios de 1989, cuenta este seguro con un complementario de incendio en paja, todavía poco conocido y del que sólo se suscribió en 1989 una póliza.

3.1.2. Cereales de primavera

Para *maíz* y *sorgo* es posible el aseguramiento de la producción de grano (para pienso y para semilla de siembra) contra el riesgo de pedrisco. (Cuadros 6 y 7).

Pese a la importancia económica extraordinaria del maíz en los regadíos de Extremadura (18.000 millones de pesetas de producción total), la contratación del seguro de pedrisco en este cultivo es prácticamente anecdótica. Coincide esta baja suscripción con el convencimiento de numerosos agricultores de que el riesgo de daños por pedrisco en este cultivo es casi inexistente, debido a que un pedrisco lo supera el cultivo bien. Sin embargo, los daños en el período de polinización, pueden ser fatales, y sobre todo que se trata de un seguro muy barato, teniendo en cuenta los cuantiosos gastos de cultivo del maíz.

CUADRO 6. Seguro de Pedrisco en cereales de primavera en Badajoz

| AÑOS | N.º Pólizas | Superf. Asegurad. (Ha.) | % sobre Superficie cultiv. (Ha.) | Coste Seguro (000 Pts.) | Subvenc. ENESA (000 Pts.) | Pagado por el agricultor (000 Pts.) | Indemniz. por siniestros (000 Pts.) | Coste medio al agricultor (Pts./Ha.) |
|------|-------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1987 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 1988 | 97 | 3.908 | 6,5 | 6.796 | 1.929 | 4.867 | — | 1.245 |
| 1989 | 32 | 1.436 | 2,4 | 2.771 | 738 | 2.033 | 75 | 1.415 |

CUADRO 7. Seguro de Pedrisco en cereales de primavera en Cáceres

| AÑOS | N.º Pólizas | Superf. Asegurad. (Ha.) | % sobre Superficie cultiv. (Ha.) | Coste Seguro (000 Pts.) | Subvenc. ENESA (000 Pts.) | Pagado por el agricultor (000 Pts.) | Indemniz. por siniestros (000 Pts.) | Coste medio al agricultor (Pts./Ha.) |
|------|-------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1987 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 1988 | 17 | 308 | 1,1 | 460 | 124 | 336 | — | 1.091 |
| 1989 | 7 | 119 | 0,4 | 170 | 52 | 118 | 715 | 992 |

3.2. Viñedo

Dos líneas de seguro están reguladas para el viñedo según su producción se destine para mesa o para vinificación. En Extremadura, hablar de viñedo es prácticamente referirse a Badajoz y a uva con destino a vinificación, como puede verse en los cuadros que se acompañan.

Para cada producción hay dos opciones de seguro; una con coberturas claras de *helada* y *pedrisco*, y la otra, también de *helada* y *pedrisco*, pero por las fechas de suscripción y estado tecnológico en el que empiezan las garantías, está más orientada para cubrir frente a *pedrisco*.

Por estar relativamente cerca en el tiempo, pueden recordarse dos heladas que afectaron bastante al viñedo de nuestra Comunidad. Una en 1977, y la otra en 1986, ambas heladas tardías, de finales de marzo y primeros de abril, que además cogieron al viñedo bastante adelantado por

estar precedidos de un invierno suave. Suelen estas situaciones servir de estímulo a la búsqueda de los Seguros Agrarios, pero también han significado una dificultad a la expansión de los seguros, debido a que estos accidentes determinaron que la Administración arbitrara una serie de medidas de ayuda. En el primer caso porque todavía no había Seguros Agrarios, y en el segundo, bajo el argumento de que todavía no estaba el seguro accesible para la suscripción por el retraso en la publicación de la normativa reguladora de los mismos. Lo cierto es que en el campo, frente a determinados accidentes climatológicos se está (cada vez menos) a la espera de determinadas medidas de ayuda de las distintas Administraciones. No obstante, los seguros en viñedo han alcanzado en Badajoz una cota razonable de suscripción. (Cuadros 8 y 9).

CUADRO 8. Seguro de Helada y Pedrisco de uva de vinificación en Badajoz

| AÑOS | N.º Pólizas | Superf. Asegurad. (Ha.) | % sobre Superficie cultiv. (Ha.) | Coste Seguro (000 Pts.) | Subvenc. ENESA (000 Pts.) | Pagado por el agricultor (000 Pts.) | Indemniz. por siniestros (000 Pts.) | Coste medio al agricultor (Pts./Ha.) |
|------|-------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1987 | 1.355 | 16.789 | 19,99 | 30.748 | 8.972 | 21.776 | 14.745 | 1.297 |
| 1988 | 1.437 | 19.505 | 23,22 | 50.117 | 17.295 | 32.822 | 11.986 | 1.683 |
| 1989 | 1.589 | 18.030 | 21,46 | 56.484 | 23.236 | 33.248 | 18.371 | 1.844 |

CUADRO 9. Seguro de Helada y Pedrisco de uva de vinificación en Cáceres

| AÑOS | N.º Pólizas | Superf. Asegurad. (Ha.) | % sobre Superficie cultiv. (Ha.) | Coste Seguro (000 Pts.) | Subvenc. ENESA (000 Pts.) | Pagado por el agricultor (000 Pts.) | Indemniz. por siniestros (000 Pts.) | Coste medio al agricultor (Pts./Ha.) |
|------|-------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1987 | 3 | 265 | 3,40 | 165 | 19 | 146 | — | 551 |
| 1988 | 2 | 249 | 3,19 | 231 | 37 | 194 | — | 779 |
| 1989 | 5 | 38 | 0,49 | 65 | 28 | 37 | 119 | 974 |

3.3. Frutales

A los efectos de los Seguros Agrarios, el cerezo se regula en línea aparte del resto de las especies frutales.

De las especies más representativas en Extremadura: *manzana*, *pera* y *melocotón*, son las dos últimas las que alcanzan mayor grado de suscripción, y a ellas se refieren los cuadros que se acompañan.

Los frutales tienen varias opciones de Seguro Agrario; básicamente son cuatro para cada especie:

- Helada y pedrisco para recolección temprana.
- Helada y pedrisco para recolección tardía.
- Pedrisco para recolección temprana.
- Pedrisco para recolección tardía.

Las opciones de helada venían registrando una siniestralidad muy alta, lo que llevó a reducir las coberturas para los daños por helada que han quedado con una franquicia absoluta del 30 por 100 desde 1987.

La evolución de la suscripción de los seguros de frutales (*pera* y *melocotón*) en los tres últimos años se refleja en los cuadros 10 a 13.

CUADRO 10. Seguro de Helada y Pedrisco de pera en Badajoz

| AÑOS | N.º Pólizas | Superf. Asegurad. (Ha.) | % sobre Superficie cultiv. (Ha.) | Coste Seguro (000 Pts.) | Subvenc. ENESA (000 Pts.) | Pagado por el agricultor (000 Pts.) | Indemniz. por siniestros (000 Pts.) | Coste medio al agricultor (Pts./Ha.) |
|------|-------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1987 | 83 | 360 | 15,92 | 11.246 | 3.614 | 7.632 | 2.542 | 21.200 |
| 1988 | 107 | 570 | 25,22 | 22.196 | 9.817 | 12.379 | 1.174 | 21.718 |
| 1989 | 101 | 434 | 20,30 | 17.484 | 8.234 | 9.250 | 78.308 | 21.312 |

CUADRO 11. Seguro de Helada y Pedrisco de pera en Cáceres

| AÑOS | N.º Pólizas | Superf. Asegurad. (Ha.) | % sobre Superficie cultiv. (Ha.) | Coste Seguro (000 Pts.) | Subvenc. ENESA (000 Pts.) | Pagado por el agricultor (000 Pts.) | Indemniz. por siniestros (000 Pts.) | Coste medio al agricultor (Pts./Ha.) |
|------|-------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1987 | 19 | 258 | 62,92 | 15.178 | 4.702 | 10.476 | 20.717 | 40.604 |
| 1988 | 30 | 268 | 65,36 | 10.025 | 4.466 | 5.559 | 11.344 | 20.743 |
| 1989 | 24 | 247 | 60,24 | 15.434 | 6.451 | 8.983 | 0 | 36.368 |

CUADRO 12. Seguro de Helada y Pedrisco de melocotón y nectarinas en Badajoz

| AÑOS | N.º Pólizas | Superf. Asegurad. (Ha.) | % sobre Superficie cultiv. (Ha.) | Coste Seguro (000 Pts.) | Subvenc. ENESA (000 Pts.) | Pagado por el agricultor (000 Pts.) | Indemniz. por siniestros (000 Pts.) | Coste medio al agricultor (Pts./Ha.) |
|------|-------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1987 | 123 | 796 | 66,50 | 47.366 | 15.833 | 31.533 | 2.845 | 39.614 |
| 1988 | 161 | 713 | 57,04 | 49.620 | 21.550 | 28.070 | 5.081 | 39.369 |
| 1989 | 126 | 519 | 40,54 | 37.361 | 17.329 | 20.032 | 78.916 | 38.597 |

CUADRO 13. Seguro de Helada y Pedrisco de melocotón y nectarinas en Cáceres

| AÑOS | N.º Pólizas | Superf. Asegurad. (Ha.) | % sobre Superficie cultiv. (Ha.) | Coste Seguro (000 Pts.) | Subvenc. ENESA (000 Pts.) | Pagado por el agricultor (000 Pts.) | Indemniz. por siniestros (000 Pts.) | Coste medio al agricultor (Pts./Ha.) |
|------|-------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1987 | 44 | 265 | 66,25 | 14.779 | 4.081 | 10.698 | 14.769 | 40.370 |
| 1988 | 42 | 263 | 65,75 | 14.915 | 6.340 | 8.575 | 7.050 | 32.605 |
| 1989 | 28 | 256 | 64,00 | 18.181 | 7.620 | 10.561 | 901 | 41.254 |

3.4. Cerezo

El seguro de lluvia, helada y pedrisco en cereza, de muy pequeña incidencia en Badajoz, es sin embargo uno de los seguros más importantes para la provincia de Cáceres y al mismo tiempo uno de los que más polémicas ha desencadenado. Ha atravesado este seguro diversas situaciones:

En principio fue un seguro bien aceptado, de rápida y fuerte implantación, alcanzando en los años 1985 y 1986 una suscripción importante. La alta incidencia de los daños por lluvias en las variedades tempranas, unido a que la prima era única para todas las variedades, hizo que la suscripción se orientara principalmente hacia esas variedades. Consecuencia de ello fue la altísima siniestralidad que registraba este seguro. En 1987 se corrigen estos seguros para equilibrar la siniestralidad mediante:

- Subida de primas en general y especialmente en las variedades tempranas.
- Establecimiento de una franquicia absoluta del 30 por 100 para el riesgo de lluvia en variedades tempranas.

Como consecuencia de este ajuste, se produce un descenso grande en la suscripción (años 1987 y 1988), en los que se llega a asegurar poco más del 5 y 7 por 100 respectivamente sobre el cerezo total de la provincia; pero además, por el costo medio al que resultan las pólizas que se hacen, se trata de árboles aislados o cerezos de zonas más marginales.

En 1989 la situación cambia debido al decidido apoyo de la Junta de Extremadura que arbitra subvenciones adicionales del orden del 25 y 30 por 100 del costo total de la prima, por lo que queda a cargo del agricultor una cantidad realmente muy baja, al recibir además del MAPA a través de ENESA una subvención del 43 por 100 de media.

Estas subvenciones se han mantenido para 1990, por lo que es de esperar se registren los mismos niveles de suscripción.

CUADRO 14. Seguro de Lluvia, Helada y Pedrisco de cerezas en Badajoz

| AÑOS | N.º Pólizas | Superf. Asegurad. (Ha.) | % sobre Superficie cultiv. (Ha.) | Coste Seguro (000 Pts.) | Subvenc. ENESA (000 Pts.) | Pagado por el agricultor (000 Pts.) | Indemniz. por siniestros (000 Pts.) | Coste medio al agricultor (Pts./Ha.) |
|------|-------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1987 | 2 | 13 | 52 | 1.252 | 313 | 939 | — | 72.230 |
| 1988 | 1 | 7 | 28 | 1.088 | 326 | 762 | 902 | 108.857 |
| 1989 | 2 | 11 | 44 | 741 | 264 | 477 | — | 43.364 |

CUADRO 15. Seguro de Lluvia, Helada y Pedrisco de cerezas en Cáceres

| AÑOS | N.º Pólizas | Superf. Asegurad. (Ha.) | % sobre Superficie cultiv. (Ha.) | Coste Seguro (000 Pts.) | Subvenc. ENESA (000 Pts.) | Pagado por el agricultor (000 Pts.) | Indemniz. por siniestros (000 Pts.) | Coste medio al agricultor (Pts./Ha.) |
|------|-------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1987 | 46 | 390 | 5,27 | 4.783 | 1.477 | 3.306 | 10.261 | 8.477 |
| 1988 | 47 | 539 | 7,28 | 5.205 | 3.179 | 2.026 | 31.263 | 3.759 |
| 1989 | 1.726 | 5.368 | 72,54 | 111.619 | 48.353 | 63.266 | 64.794 | 11.785 (1) |

(1) Sin deducir las subvenciones de la Junta de Extremadura que fueron del orden del 25 y 30 por 100 sobre el costo total de la prima, según fueran variedades tardías o tempranas.

3.5. Tabaco

La línea de seguro de pedrisco, viento y lluvia en tabaco es sin duda la de más envergadura en Extremadura, tanto por la importancia socio-económica del cultivo, como por el grado de penetración del mismo. Se puede decir que son cerca de 8.000 millones de ptas. de capital asegurado (84 por 100 de la producción).

Sabido es que el tabaco se localiza principalmente en Cáceres, a excepción de un pequeño pero significativo enclave en Medellín, y es en esta zona donde la suscripción es más baja.

Los riesgos climatológicos importantes de este cultivo quedan cubiertos con el seguro disponible, si bien se ha reclamado por los productores (y ya se han hecho los estudios previos de viabilidad) una posible cobertura para los daños ocasionados por las enfermedades víricas. Como cualquier daño ocasionado en vegetales por enfermedades es de difícil aseguramiento, ya que siempre despierta en las entidades aseguradoras ciertos recelos por las posibilidades de fraudes que se puedan abrir.

En el tabaco, con anterioridad a la puesta en marcha de todo el sistema de Seguros Agrarios Combinados, ya existían seguros que se suscribían obligatoriamente, de ahí viene también el hábito a suscribir y estar cubierto por los seguros de la cosecha.

Para el año 1990 la Junta de Extremadura ha decidido también apoyar el seguro agrario en el tabaco, de manera que quedará aún más consolidado el aseguramiento en este sector.

CUADRO 16. Seguro de Pedrisco, Viento y Lluvia en tabaco en Badajoz

| AÑOS | N.º Pólizas | Superf. Asegurad. (Ha.) | % sobre Superficie cultiv. (Ha.) | Coste Seguro (000 Pts.) | Subvenc. ENESA (000 Pts.) | Pagado por el agricultor (000 Pts.) | Indemniz. por siniestros (000 Pts.) | Coste medio al agricultor (Pts./Ha.) |
|------|-------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1987 | 123 | 245 | 49,50 | 9.582 | 4.190 | 5.392 | 7.410 | 22.008 |
| 1988 | 171 | 280 | 56,57 | 11.384 | 4.979 | 6.405 | 2.368 | 22.875 |
| 1989 | 132 | 250 | 50,50 | 10.028 | 4.350 | 5.678 | 1.653 | 22.716 |

CUADRO 17. Seguro de Pedrisco, Viento y Lluvia en tabaco en Cáceres

| AÑOS | N.º Pólizas | Superf. Asegurad. (Ha.) | % sobre Superficie cultiv. (Ha.) | Coste Seguro (000 Pts.) | Subvenc. ENESA (000 Pts.) | Pagado por el agricultor (000 Pts.) | Indemniz. por siniestros (000 Pts.) | Coste medio al agricultor (Pts./Ha.) |
|------|-------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1987 | 3.566 | 10.543 | 74,69 | 386.052 | 122.059 | 263.993 | 971.064 | 25.039 |
| 1988 | 3.756 | 11.488 | 73,57 | 510.523 | 198.553 | 311.970 | 981.932 | 27.156 |
| 1989 | 4.315 | 13.346 | 85,55 | 658.405 | 257.316 | 397.089 | 172.703 | 29.753 |

4. CONCLUSIONES

Salvo para algunas producciones, los seguros agrarios no pueden considerarse aún plenamente consolidados en Extremadura. No obstante, como veíamos por los porcentajes de suscripción respecto a la superficie cultivada, la situación extremeña no se desvía mucho del aseguramiento nacional.

Las causas que pueden incidir en una mayor o menor suscripción de los seguros agrarios podríamos clasificarlas en dos grupos:

- Causas de carácter general.
- Causas específicas de cada línea de seguro o producción.

CAUSAS DE CARÁCTER GENERAL:

- No consideración del seguro como un gasto más de la empresa agraria. Tiene esto que ver con el paso de una agricultura tradicional a una agricultura más moderna y con verdadera gestión empresarial.

- Creencia, todavía arraigada en algunos sectores agrarios, de que frente a las situaciones adversas (climatológicas sobre todo) deben acudir las Administraciones con ayudas para paliar las consecuencias de esos daños.

- Poco atractivo del seguro agrario para los agentes de las entidades aseguradoras (a excepción de algunas líneas de costos unitarios altos). Trae esto como consecuencia que, despertado el interés en el agricultor, frente a la dificultad de formalizar las pólizas, desiste de su empeño en asegurar; y que la vía de difusión directa que podría significar la labor de los agentes de seguros, prácticamente no existe, ya que, con significativas excepciones, los seguros agrarios son considerados "de mucho papel y poca comisión".

- Consideración de que el seguro agrario es un gasto que hay que rentabilizar, por lo que en los cortos espacios de tiempo que se manejan, al agricultor "no le salen las cuentas".

CAUSAS ESPECÍFICAS DE CADA LÍNEA:

- Rendimientos máximos asegurables bajos (caso del integral de cereales).
- Problemas importantes de precios o de comercialización de los productos, que hacen que la posibilidad de daños por causas climatológicas pase a un lugar poco relevante o escasamente preocupante para el productor.
- Desacople entre las coberturas que ofrece el seguro y los riesgos que pretende cubrir el agricultor (daños indirectos por lluvia en tomate).
- Creencia o convencimiento en algunos casos de que los daños que se pueden asegurar son muy excepcionales en determinadas producciones. (pedrisco en maíz).
- Efectos negativos producidos por algunas peritaciones no entendidas por el agricultor, sobre todo en lo relativo a coberturas, franquicias, etc.

Existe la decidida voluntad por parte de la Administración Central y Autónoma de potenciar los seguros agrarios mediante el mantenimiento de las subvenciones que se vienen aplicando en el primer caso, y la implantación de subvenciones adicionales en el caso de la Junta de Extremadura, política que ya ha iniciado con el cerezo y tabaco.

Por otro lado, se ha puesto de manifiesto públicamente la voluntad de no arbitrar ayudas especiales para ningún daño que fuera asegurable.

También se están haciendo esfuerzos informativos para lograr un mayor conocimiento de los seguros agrarios, que se trata vayan acompañados de una mejor adecuación de la oferta a la demanda.

Las modificaciones encuentran la dificultad de que algunos de los entes implicados en la ordenación y gestión de seguros prefieren ir consolidando las líneas existentes antes de acometer nuevas coberturas. Es deseable que los seguros agrarios alcancen un alto grado de acogida, lo que simultáneamente propicia su perfeccionamiento, antes de 1996, fecha tope establecida por la CEE para que las subvenciones a los seguros agrarios sean reducidas al 30 por 100 como máximo, lo que permitirá mantener los costos al agricultor si simultáneamente se ha conseguido mayor expansión.

Queremos San Gregorio
que nos des buen año
danos agua y sol
danos mucho grano.

(Rogativa a S. Gregorio. Malpartida de Plasencia).